CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 07:47:25
Recibo No. AB21423965
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214239654C9C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CASTOR DATA S A S
Nit: 830.034.195-5
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00809917
Fecha de matrícula: 31 de julio de 1997
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 80 Via Siberia Km 1,5 Parque Industrial San Bernardo Zona Comun Piso 2
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: av@castordata.com.co
Teléfono comercial 1: 7561186
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 15 N° 77 - 05 Of 330
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contador@castordata.com.co
Teléfono para notificación 1: 7561186
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

Administrativo.

Por Acta No. 38 de la Asamblea de Accionistas del 22 de noviembre de 2016 inscrita el 23 noviembre de 2016, bajo los No. 00263754 y 00263749 del libro VI, se decreta la apertura de dos sucursales denominadas: IDEAS GAMA y CLOUD DATA, domiciliadas en Bogotá D.C.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002428 del 30 de julio de 1997 de Notaría 40 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 1997, con el No. 00595866 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CASTOR DATA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4563 de la Notaría 24 de Bogotá D.C., de 29 de junio de 2007, inscrita el 09 de julio de 2007, bajo el número 1143387 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Cota (Cundinamarca).

Que por Acta No. 023 de Junta de Socios del 12 de septiembre de 2011, inscrita el 30 de septiembre de 2011 bajo el número 01516646 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Limitada bajo el nombre de: CASTOR DATA S.A.S.

Por Acta No. 023 del 12 de septiembre de 2011 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2011, con el No. 01516646 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CASTOR DATA LIMITADA a CASTOR DATA S A S.

Por Acta No. 47 de la Asamblea de Accionistas del 22 de junio de 2017 inscrito el 23 de junio de 2017 bajo el número 02236946, del libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio del municipio

de: Cota - Cundinamarca al municipio de: Tocancipá - Cundinamarca.

Por Acta No. 54 del 15 de abril de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Abril de 2021 con el No. 02699368 del libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio del municipio de: Tocancipá - Cundinamarca al municipio de: Cota - Cundinamarca.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las actividades que aquí se relacionan, sin embargo podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita: El objeto principal de la sociedad es: A) La compra de computadores, impresoras, accesorios, periféricos, cintas, diskettes, video juegos, cassetes, software, electrodomésticos, papelería, montaje de redes y servidores, partes de computador y suministros en general, nacionales o extranjeros. B) La compra de máquinas electrónicas y todo los relacionado en ese ramo. C) Así como también la importación, exportación, distribución y representación de productos y firmas, tanto nacionales y extranjeras afines o accesorios de las anteriores. C) A su vez podrá desarrollar cualquier actividad lícita mercantil. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá efectuar todos los actos, contratos y operaciones civiles, comerciales y financieras, que fueren necesarios y conducentes al logro de sus fines, tales como: A) Comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; B) Celebrar contratos de asociación o sociedad, constituir, tomar interés o participar en sociedades, empresas, entidades o asociaciones que tengan objeto similar complementario o auxiliar al suyo, bien sea nacionales o extranjeras, absorber tal clase de empresas o sociedades; C) Abrir, manejar, comprar y vender toda clase de establecimientos comerciales, industriales o de servicios; D) Dar o tomar en arrendamiento, en opción o para su administración, toda clase de bienes muebles o

inmuebles, gravarlos en cualquier forma, pignorarlos y efectuar construcciones; E) Tomar o dar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales y realizar toda clase se operaciones con entidades de crédito o de seguros; F) Formular propuestas y participar en toda clase de licitaciones, en su propio nombre o en representación de terceros, ante entidades públicas o privadas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $260.000.000,00
No. de acciones	: 52.000,00
Valor nominal	: $5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $260.000.000,00
No. de acciones	: 52.000,00
Valor nominal	: $5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $260.000.000,00
No. de acciones	: 52.000,00
Valor nominal	: $5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente que será su representante legal, con un suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: A) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. B) Ejecutar todos los actos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 07:47:25
Recibo No. AB21423965
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214239654C9C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. C) Crear todos los cargos o empleos subalternos que sean necesarios para la cumplida administración de la sociedad, señalarles sus funciones, atribuciones y remuneración respectiva. D) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. E) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. F) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea de Accionistas. G) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. H) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, o el revisor fiscal de la sociedad. I) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General J) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. K) Establecer las normas que han de regir la contabilidad de la sociedad, señalando las cuotas o porcentajes que se deben apropiar con carácter de gastos para amparar el patrimonio social o para cubrir las obligaciones a cargo de la empresa. L) Interpretar las disposiciones de los estatutos cuando en su aplicación surgieren dudas y someterlas posteriormente a la Asamblea General y cuidar del estricto cumplimiento de los estatutos sociales. M) Decidir qué acciones judiciales deben iniciarse y designar a los apoderados en las controversias tanto judiciales como extrajudiciales. N) Resolver que se sometan a arbitraje o que se transijan las diferencias de la sociedad con terceros. O) Presentar a la Asamblea General, con las cuentas e inventarios, un informe razonado de la situación financiera de la compañía y proponer la distribución de las utilidades. P) En general, desempeñar todas las funciones para el cumplido manejo de los negocios sociales, desde luego sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Parágrafo 1°.: El Gerente o sus suplente requerirán autorización previa de la Asamblea de Accionistas para la ejecución de todo acto o contrato que tenga como fin disponer, enajenar, transferir dominio, constituir

cualquier derecho real o personal sobre cualquier activo fijo de la cual sea propietario o poseedor la sociedad. Parágrafo 2°.: Suplentes: El representante legal suplente tendrá las mismas facultades que el Gerente. Parágrafo 3°: Representantes sucursales: Los representantes legales de cada sucursal tendrán las mismas facultades que los representantes legales suplentes. Realizará por objeto licitar, celebrar y firmar contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin limitaciones o restricciones y sin necesidad de autorización por parte de la Asamblea de Accionistas y/o Junta de Socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 28 del 13 de febrero de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2013 con el No. 01711163 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Andres Humberto Velasquez Lopez	C.C. No. 000000079752474

Por Acta No. 51 del 18 de julio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2019 con el No. 02497288 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Adriana Maria Ramirez Vega	C.C. No. 000000052264141

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 023 del 12 de septiembre de 2011, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2011 con el No. 01516646 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 07:47:25
Recibo No. AB21423965
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214239654C9C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	NARIÑO Y ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES S A	N.I.T. No. 000008300998779

Por Documento Privado del 30 de marzo de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2020 con el No. 02566810 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Hector Rosemberg Restrepo Salcedo	C.C. No. 000001016054456 T.P. No. 247799-T

Por Documento Privado del 8 de septiembre de 2009, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2009 con el No. 01331252 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Nariño Rocha Henry Helbert	C.C. No. 000000079447593 T.P. No. 34793-T

Por Documento Privado No. Sin núm., del 28 de agosto de 2019, inscrito el 3 de Septiembre de 2019, bajo el No. 02502132 del libro IX, Nariño Rocha Henry Helbert renunció al cargo de Revisor Fiscal Suplente de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la Sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000142 del 3 de febrero de 1998 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00662037 del 23 de diciembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000322 del 26 de febrero de 1999 de la Notaría 24	00674549 del 6 de abril de 1999 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 07:47:25
Recibo No. AB21423965
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214239654C9C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Bogotá D.C.	
E. P. No. 0004377 del 29 de diciembre de 2000 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00761925 del 24 de enero de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0003395 del 26 de noviembre de 2001 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00806921 del 18 de diciembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0005406 del 17 de septiembre de 2002 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00845779 del 23 de septiembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0005454 del 8 de agosto de 2007 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01163058 del 8 de octubre de 2007 del Libro IX
Acta No. 023 del 12 de septiembre de 2011 de la Junta de Socios	01516646 del 30 de septiembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 47 del 22 de junio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02236946 del 23 de junio de 2017 del Libro IX
Acta No. 51 del 18 de julio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02496909 del 15 de agosto de 2019 del Libro IX
Acta No. 54 del 15 de abril de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02699368 del 27 de abril de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 07:47:25
Recibo No. AB21423965
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214239654C9C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 4644
Otras actividades Código CIIU: 4742, 4652

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CASTOR DATA
Matrícula No.: 01649053
Fecha de matrícula: 31 de octubre de 2006
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 15 No. 77-05 Lc 126
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: REPARAPRINT
Matrícula No.: 02791337
Fecha de matrícula: 9 de marzo de 2017
Último año renovado: 2017
Categoría: Sucursal
Dirección: Cr 14 No. 79 62 P 2 Lc 2
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: MOVIL PARTS
Matrícula No.: 02830774
Fecha de matrícula: 16 de junio de 2017
Último año renovado: 2017
Categoría: Sucursal
Dirección: Cr 15 No. 77 05 Of 330
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 07:47:25
Recibo No. AB21423965
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214239654C9C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 21.092.909.764
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 07:47:25
Recibo No. AB21423965
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214239654C9C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

